



NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San
7	Y REFORMA DE ESTA	Francisco de Quito,
8	TUTOS DE RADIO CEN	Capital de la Repú-
9	TRO F.M. COMPAÑIA	blica del Ecuador,
10	LIMITADA	hoy día, viernes
11	AUMENTO POR:	dos de septiembre
12	S/ 6'500.000,00	de mil novecientos
13		ochenta y ocho, ante
14		mí, el Notario Vigé
15		simo Octavo de este
16		Cantón, Doctor Juan
17	del Pozo Castrillón, comparece a la celebración de	
18	la presente escritura pública, la señora Ruth Vasco	
19	de Yáñez, en su calidad de Gerente y Representante	
20	Legal de Radio Centro F.M. Cia. Ltda., según consta	
21	del nombramiento que se adjunta como documento habi	
22	litante.- La compareciente, declara ser de nacio-	
23	nalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domici	
24	liada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente ca-	
25	paz para contratar y contraer obligaciones; a quien	
26	conozco de que doy fe.- Y me solicita que eleve a	
27	escritura pública, la minuta que me presenta y que	
28	literalmente dice lo siguiente: - S E Ñ O R	

1 N O T A R I O : - En su Registro de Escrituras

2 Públicas, sírvase incorporar un aumento de capital
3 y reforma de estatutos de Radio Centro F.M. Cía Ltda.
4 al tenor de las siguientes cláusulas: - P R I -

5 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E : Com-
6 parece a la suscripción del presente documento, la
7 señora Ruth Vasco de Yáñez, en su calidad de Gerente
8 y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cía Ltda.
9 debidamente autorizada por la Junta General Univer-
10 sal de Socios de la Empresa, reunida el diez de Ju-
11 nio de mil novecientos ochenta y ocho, a fin de que
12 suscriba en representación de todos los socios
13 la escritura de aumento de capital y refor-
14 ma de estatutos, conforme lo ratifican los do-
15 cumentos que se adjuntan como habilitantes.-

16 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . -

17 Uno.- Mediante escritura pública, elevada an-
18 te el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo
19 Segundo del Cantón, el cuatro de Agosto de mil nove-
20 cientos ochenta, se constituyó la Compañía Radio Cen-
21 tro F.M. Cía. Ltda., legalmente inscrita en el Regis-
22 tro Mercantil el cuatro de septiembre de mil nove -
23 cientos ochenta , bajo el registro número die
24 ciseis mil cuatrocientos uno.- Dos . - Me
25 diante acta del quince de septiembre de mil nove -
26 cientos ochenta y siete, cuya copia se adjunta, se
27 resolvió por unanimidad, el ingreso de nuevos socios
28 a la Empresa, esto es los señores Edgar Vazco y Pau



NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 lina Yánez Vazco. - Tres . - Mediante acta
2 de Junta Universal de socios de Radio Centro F.M.
3 Cía. Ltda., de fecha dieciseis de octubre de mil
4 novecientos ochenta y siete, se aprobó por unani-
5 midad, el ingreso como socio activo de la
6 Empresa, la señora Ruth Vasco de Yánez.- Cua
7 tro . - Mediante escritura pública otorgada
8 el trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho,
9 ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Nota -
10 rio Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se suscri -
11 bió la escritura de cesión de participaciones socia
12 les, otorgada por los señores Alfredo Yánez y Cla-
13 ra de Vazco, en favor de Edgar Yánez Vazco y Pau-
14 lina Yánez Vazco, inscrita legalmente en el Re -
15 gistro Mercantil, el veinte y uno de junio de mil
16 novecientos ochenta y ocho.- Cinco . -
17 Mediante escritura pública, otorgada el diecinueve
18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante
19 el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigési
20 mo Octavo del Cantón, e inscrita en el Registro
21 Mercantil el Veinte y seis de agosto de mil nove-
22 cientos ochenta y ocho; se suscribió la escritu-
23 ra de rectificación de la escritura de cesión de par
24 ticipaciones sociales.- Seis . - Mediante
25 acta de Junta General Universal de Socios, de fecha
26 diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se
27 resolvió aumentar el capital social de la empresa
28 de dos millones quinientos mil sucres (2'500.000,00)

1 a nueve millones de sucres (S/ 9'000.000,00), auto
2 rizándole a la señora Ruth Vasco de Yáñez, en su ca
3 lidad de Gerente y Representante Legal, para que a
4 nombre y representación de todos los socios, sus -
5 criba la escritura pública de aumento de capital y
6 reforma de estatutos sociales; y, para que efec-
7 tue todas las diligencias del caso, para el fiel cum
8 plimiento de lo acordado.- T E R C E R A . -
9 A U M E N T O D E C A P I T A L S O -
10 C I A L . - Por disposición de los señores so
11 cios de Radio Centro F.M. Cía. Ltda., constante en
12 acta de Junta General Universal de Socios, del diez
13 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se re-
14 solvió entre otros puntos: - Ratificar el
15 acta del quince de septiembre de mil novecientos
16 ochenta y siete.- - Elevar el capital social
17 de la Empresa, de dos millones quinientos mil su-
18 cres (S/ 2'500.000,00) a nueve millones de su -
19 cres (S/ 9'000.000,00) ./- Reforma de los es-
20 tatutos sociales.- - Autorización de los
21 socios a favor de la señora Ruth Vasco de Yáñez Ge-
22 rente y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cía.
23 Ltda. para que suscriba la escritura de aumento de
24 capital social y reforma de estatutos.- Con es
25 tos antecedentes, la señora Ruth Vasco de Yáñez,
26 en su calidad de Gerente y Representante Legal de
27 Radio Centro F.M. Cía. Ltda., y debidamente faculta
28 da declara : Uno . Que el aumento del



NOTARIA
GESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 capital social es de dos millones quinientos mil su-
2 cres (S/ 2'500.000,00) a nueve millones de su
3 cres (S/ 9'000.000,00) . - Dos . Que
4 el capital suscrito es de seis millones quinientos
5 mil sucres (S/ 6'500.000,00), con un capital in
6 tegramente pagado.- Tres. El pago del capi
7 tal suscrito pagado es de seis millones quinientos
8 mil sucres (S/ 6'500.000,00) se lo hace de la
9 siguiente manera: - En numerario, apor-
10 tan seis millones quinientos mil sucres (S/6'500.000,=)
11 los siguientes socios: - Edgar Yáñez Vazco,
12 quinientos mil sucres (S/ 500.000,00) -
13 Paulina Yáñez Vazco quinientos mil sucres -
14 (S/ 500.000,00) Ruth Vasco de Yáñez, dos mi
15 llones cien mil sucres (S/ 2'100.000,00) .
16 Edgar Yáñez Villalobos tres millones cuatrocien-
17 tos mil sucres (S/ 3'400.000,00) Del cuadro
18 de integración, (Anexo dos), como del cuadro de
19 mostrativo de aumento de capital (Anexo uno) se
20 desprende que el señor Edgar Yáñez Villa-
21 lobos es portador y propietario de cinco mi
22 llones setecientos mil sucres (S/ 5'700.000,00) de
23 capital social, dividido en cinco mil setecientos
24 participaciones sociales, iguales, acumulativas,
25 indivisibles, de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada
26 una equivalente al sesenta y tres coma treinta y -
27 tres por ciento . - El señor Edgar Yáñez Vazco
28 es portador y propietario de seiscientos mil sucres

1 dividido en seiscientas participaciones sociales, igua
2 les acumulativas, indivisibles, de un mil sucres -
3 (S/ 1.000,00) cada una, equivalente al seis coma
4 sesenta y siete por ciento.- La señora Ruth -
5 de Yánez, es portadora y propietaria de dos millo-
6 nes cien mil sucres (S/ 2'100.000,00) divididas
7 en dos mil cien participaciones sociales, iguales,
8 acumulativas, indivisibles, de un mil sucres -
9 (S/ 1.000,00) cada una equivalente al veinte y tres
10 coma treinta y tres por ciento.- La señorita
11 Paulina Yánez Vazco, es portadora y propietaria
12 de seis cientos mil sucres (S/ 600.000,00) dividido
13 en seiscientas participaciones sociales, iguales
14 acumulativas, indivisibles, de un mil sucres cada
15 una, equivalente al seis coma sesenta y siete por
16 ciento.- R E F O R M A D E E S T A T U T O S -
17 La señora Ruth Vasco de Yánez en su calidad de Geren
18 te y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cía
19 Ltda., en uso de las atribuciones que le han sido
20 conferidas, Reforma el Artículo Sexto de los Esta-
21 tutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá: -
22 A R T I C U L O S E X T O : - C A P I -
23 T A L S O C I A L . - "El capital social
24 de la compañía es de nueve millones de sucres -
25 (S/ 9'000.000,00) dividido en nueve mil participa-
26 ciones sociales, iguales acumulativas, indivisibles,
27 de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una" . - Usted,
28 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

..000 005

1 las de estilo para la plena validez de este instru-
 2 mento.- Firmado).- Doctor Jaime Alava Ricaurte,
 3 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
 4 Quito, número dos mil novecientos setenta .- Has
 5 ta aquí la minuta.- Para la celebración de la
 6 presente escritura pública, se observaron los pre-
 7 ceptos legales del caso.- Y leída que le fue a la
 8 compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo
 9 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Fir-
 10 mado) .- Señora Ruth Vasco de Yáñez, con cédula
 11 de identidad número uno siete cero cero dos nueve
 12 ocho tres siete-tres.- Firmado).- El Notario.-
 13 Doctor Juan del Pozo Castrillón.- "(A conti-
 14 nuación se encuentra un sello)" .- Además se agre-
 15 ga lso siguientes documentos habilitantes .-
 16 El nombramiento de Gerente y Repre-
 17 sentante Legal de radio Centro F. M.
 18 Cía. Ltda. .- El acta de Junta
 19 Universal de socios del dieciseis de Octubre
 20 de mil novecientos ochenta y siete.- El acta
 21 de Junta General Universal de Socios
 22 deñ quince de septiembre de mil -
 23 novecientos ochenta y siete.- El
 24 Acta de Jutna Universal de Socios
 25 del diez de Junio de mil no-
 26 vecientos ochenta y ocho.- Anexo
 27 No. 1 .- Anexo No. 2, Docuementos ha-
 28 bilitantes necesarios para la presente escritura.-



Quito 6 de Enero de 1.987



Señora
RUTH VASCO DE YANEZ
Presenta.-

DE mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Radio Centro F.M. Cia. Ltda. reunida el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, función que desempeñará por el período de dos años, contando a partir de la fecha. En virtud de este nombramiento tiene a su cargo la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad a los estatutos sociales constantes de la escritura pública celebrada el 4 de Agosto de 1.980, ante el Dr. José Troya, legalmente inscrita el 4 de Septiembre del mismo año.

Particular que lo comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

Edgar Yánez Villalobos
Presidente

Clara C. vda. de Vasco
Clara C. vda. de Vasco
Secretaría adoc de la
Junta General de accionistas

Agradezco y acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con sujeción a las leyes pertinentes.

Ruth de Yanez
Ruth de Yanez

Con esta acta queda inscrito el presente documento en el No. 10 del Registro de Compañías Tomo 118.
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR - ENCARGADO



-000 006

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro 355 y 9 de Octubre, Edificio Eloy Alfaro, Tercer Piso, se reúnen los siguientes socios:

1. Edgar Yáñez V., portador y propietario de 2.300 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
2. Alfredo Yáñez B., portador y propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
3. Clara de Cevallos Vda. de Vazco, portadora y propietaria de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.

Actúa como Presidente el señor Edgar Yáñez V., y como Secretario su Gerente la señora Ruth Vazco de Yáñez. La Presidencia solicita a Secretaría que se constate el quórum reglamentario y al estar presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado, se declara instalada la sesión. Secretaría procede a dar lectura del orden del día que es lo referente a:

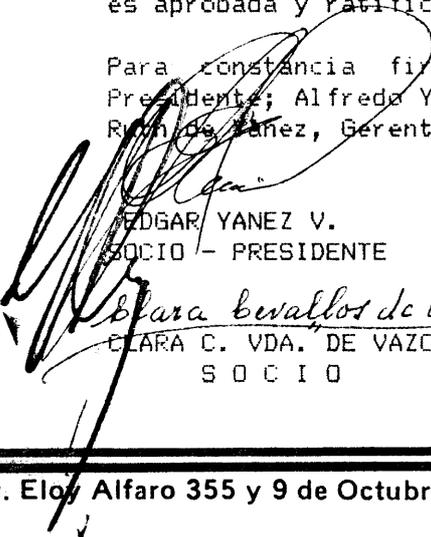
1. Ingreso de Nuevos Socios.

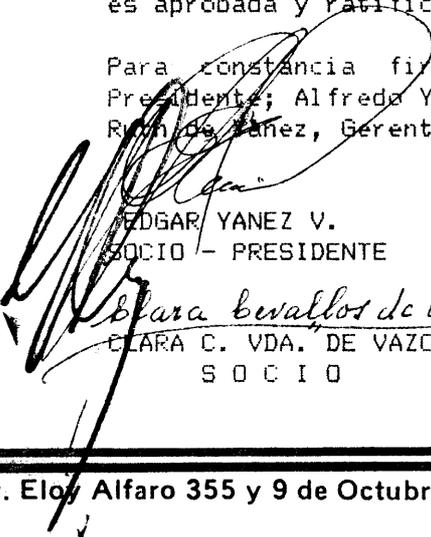
Sobre lo cual se resuelve:

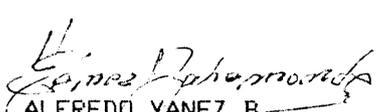
Por unanimidad se aprueba el ingreso de nuevos socios a la Compañía, esto es los señores Edgar Yáñez Vazco y Paulina Yáñez, quienes aportan cada uno S/.500.000,=, es decir S/.1'000.000,= para futura capitalización. Y en esta Junta por unanimidad se resuelve el ingreso como socia activa de la Empresa a la señora Ruth de Yáñez, con un aporte en numerario de S/.200.000,=.

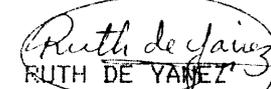
Por no existir ningún punto a tratarse, la Presidencia da por concluida la sesión, no sin antes concederle a Secretaría 15 minutos para la redacción del Acta. Leída que fue el Acta por Secretaría, es aprobada y ratificada en todas sus partes, por unanimidad.

Para constancia firman los señores: Edgar Yáñez V., Socio - Presidente; Alfredo Yáñez B., Socio; Clara C. Vda. de Vazco, Socio; Ruth de Yáñez, Gerente - Secretario.


EDGAR YANEZ V.
SOCIO - PRESIDENTE


CLARA C. VDA. DE VAZCO
SOCIO


ALFREDO YANEZ B.
SOCIO


RUTH DE YANEZ
GERENTE - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecisiete horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro 355 y 9 de Octubre, Edificio Eloy Alfaro, Tercer Piso, se reúnen los siguientes socios:

1. Edgar Yáñez V., portador y propietario de 2.300 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
2. Alfredo Yáñez B., portador y propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
3. Clara Cevallos Vda. de Vazco, portadora y propietaria de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.

Actúa como Presidente el señor Edgar Yáñez V., y como Secretario su Gerente la señora Ruth Vazco de Yáñez. La Presidencia solicita a Secretaría que se constate el quórum reglamentario y al estar presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado, se declara instalada la sesión. Secretaría procede a dar lectura del orden del día que es lo referente a:

1. RATIFICACION DEL ACTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987 E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.
2. ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE S/.2'500.000,= A S/.12'000.000,=.
3. REFORMA DE ESTATUTOS.
4. AUTORIZACION DE LOS SOCIOS A FAVOR DE LA SRA. RUTH V. DE YANEZ, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
5. CAPITALIZAR LOS DIVIDENDOS DE LAS UTILIDADES ORIGINADAS HASTA LA PRESENTE FECHA Y POSTERIORES.

1. Por unanimidad se ratifica el contenido del Acta del 15 de septiembre de 1987, por medio de la cual se aprobó el ingreso de nuevos socios a la Compañía, de los señores: Edgar Yáñez Vazco, y Paulina Yáñez quienes aportaron cada uno S/.500.000,= es decir S/.1'000.000,= para futura capitalización. Y en esta Junta por unanimidad se resuelve el ingreso como socia activa de la Empresa a la señora Ruth de Yáñez, con un aporte en numerario de S/.200.000,=.

2. Se resuelve por unanimidad, renunciando todos al derecho de atribución sobre las Cuentas Patrimoniales y de preferencia; Aumentar el Capital de S/.2'500.000,= a S/.12'000.000,= conforme consta detallado en el Cuadro Demostrativo de Aumento de Capital (Anexo 1) y, de Integración de Capital, (Anexo 2), que se adjuntan como documentos habilitantes.

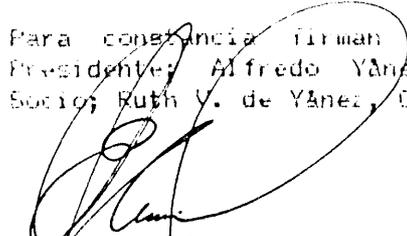
3. Sobre el siguiente punto del orden del día se resuelve que la señora Ruth Vazco de Yáñez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cia. Ltda., reforme el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"El Capital Social de la Compañía es de S/.12'000.000,= dividido en doce mil participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de un mil sures cada una"

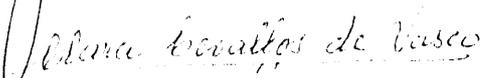
- 4. Se autoriza a la señora Ruth Vazco de Yáñez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Radio Centro M.M. Cia. Ltda., para que a nombre y representación de los socios, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se autoriza al Gerente para que efectúe las diligencias del caso, para el fiel cumplimiento de lo acordado, por los socios.
- 5. Del Balance General presentado por el Contador de la Empresa, Edmundo Tillería, del periodo comprendido al 30 de septiembre de 1937; se resuelve por unanimidad no declarar dividendos en efectivo de las Utilidades de este periodo Contable y aquellos que se originaran hasta el 31 de diciembre de 1937.

Por no existir ningún otro punto a tratarse, la Presidencia da por concluida la sesión, no sin antes concederle a Secretaría 20 minutos para la redacción del Acta. Leída que fue el Acta por Secretaría, es aprobada y ratificada en todas sus partes, por unanimidad.

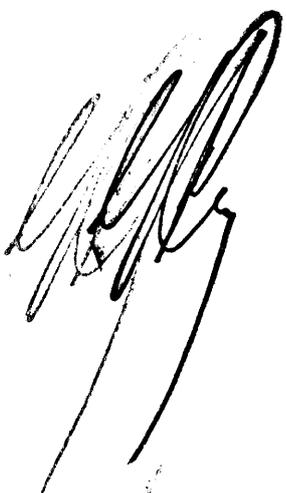
Para constancia firman los señores: Edgar Yáñez V., Socio - Presidente; Alfredo Yáñez B., Socio; Clara C. Vda. de Vazco, Socio; Ruth V. de Yáñez, Gerente - Secretario.


 EDGAR YANEZ V.
 SOCIO-PRESIDENTE


 ALFREDO YANEZ B.
 SOCIO


 CLARA C. VDA. DE VAZCO
 SOCIO


 RUTH V. DE YANEZ
 GERENTE-SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro 355 y 9 de Octubre, Edificio Eloy Alfaro, Tercer Piso, se reúnen los siguientes socios:

1. Edgar Yáñez Villalobos, por sus propios derechos, portador y propietario de 2.300 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
2. Edgar Yáñez Vazco, representado por el señor Edgar Yáñez Villalobos, mediante Poder General, y que se agrega como habilitante; portador y propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.
3. Ruth Yáñez, portadora y propietaria de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles de S/.1.000,= cada una.

Actúa como Presidente Interino la señorita Ruth Yáñez V., a quien se le designa por unanimidad para que presida la presente Junta, conforme lo dispone el Art. Vigésimo de los Estatutos Sociales; y como Secretario su Gerente la señora Ruth Vazco de Yáñez. La Presidencia solicita a Secretaría que se constate el quórum reglamentario y al estar presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado, se declara instalada la sesión. Secretaría procede a dar lectura del orden del día que es lo referente a:

1. RATIFICACION DEL ACTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987.
2. ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE S/.2'500.000,= A S/.9'000.000,=.
3. REFORMA DE ESTATUTOS.
4. AUTORIZACION DE LOS SOCIOS A FAVOR DE LA SRA. RUTH V. DE YANEZ, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. Por unanimidad se ratifica el contenido del Acta del 15 de septiembre de 1987, por medio de la cual se aprobó el ingreso de nuevos socios a la Compañía, señores: Edgar Yáñez Vazco, Ruth Yáñez, Ruth de Yáñez.
2. Se resuelve por unanimidad, Aumentar el Capital de S/.2'500.000,= a S/.9'000.000,= es decir en S/.6'500.000,=, que los socios aportan en numerario, de la siguiente manera: Edgar Yáñez, S/.3'400.000,=; Edgar Yáñez V., S/.500.000,=; Ruth Yáñez V., S/.500.000,=; Ruth de Yáñez, S/.2'100.000,=, así: S/.200.000,=, con el aporte inicial según Acta del 15 de septiembre de 1987 y S/.1'900.000,= en aporte en numerario, conforme consta registrado en la cuenta Futura Capitalización, según Balance cortado al 31 de mayo de 1988. La conformación del capital, está detallado en Anexo 1 y 2. Por unanimidad se resuelve dejar insubsistente el acta del 16 de octubre de 1987, respecto a los puntos 2, 3 y 4.

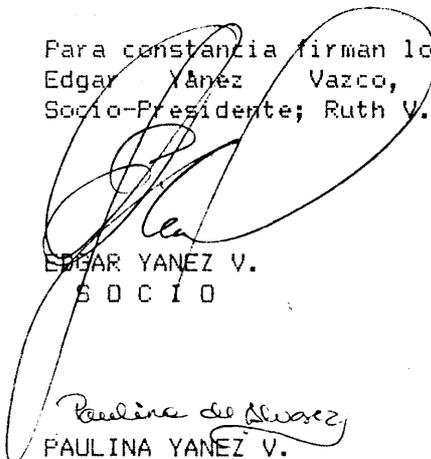
3. La señora Ruth Vazco de Yáñez en su calidad de Gerente y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cia. Ltda., en uso de sus atribuciones que le han sido conferidas, Reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá:

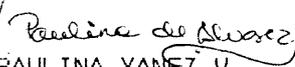
"El Capital de la Compañía es de S/.9'000.000,= dividido en 9.000 mil participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, de un mil sucres cada una".

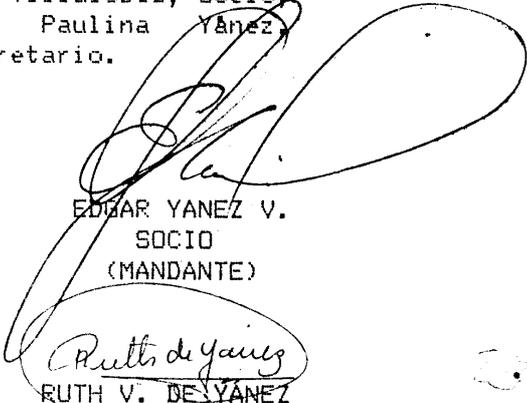
4. Se autoriza a la señora Ruth Vazco de Yáñez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Radio Centro F.M. Cia. Ltda., para que a nombre y representación de los socios, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se autoriza al Gerente para que efectúe las diligencias del caso, para el fiel cumplimiento de lo acordado, por los socios.

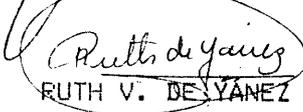
Por no existir ningún otro punto a tratarse, la Presidencia da por concluida la sesión, no sin antes concederle a Secretaría 20 minutos para la redacción del Acta. Leída que fue el Acta por Secretaría, es aprobada y ratificada en todas sus partes, por unanimidad.

Para constancia firman los señores: Edgar Yáñez Villalobos, Socio; Edgar Yáñez Vazco, (Mandante), Socio; Paulina Yáñez, Socio-Presidente; Ruth V. de Yáñez, Gerente-Secretario.


EDGAR YANEZ V.
S O C I O


PAULINA YANEZ V.
SOCIO-PRESIDENTE


EDGAR YANEZ V.
SOCIO
(MANDANTE)


RUTH V. DE YANEZ
SOCIO-GERENTE



ANEXO 1

CUADRO DEMOSTRATIVO DE
AUMENTO DE CAPITAL DE
RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
EDGAR YANEZ	2'300.000,=	3'400.000,=	3'400.000,=	5'700.000,=
EDGAR YANEZ V.	100.000,=	500.000,=	500.000,=	600.000,=
RUTH YANEZ V	100.000,=	500.000,=	500.000,=	600.000,=
RUTH DE YANEZ		2'100.000,=	2'100.000,=	2'100.000,=
TOTALES:	2'500.000,=	6'500.000,=	6'500.000,=	9'000.000,=

ANEXO 2
 CUADRO DE
 INTEGRACION DE CAPITAL

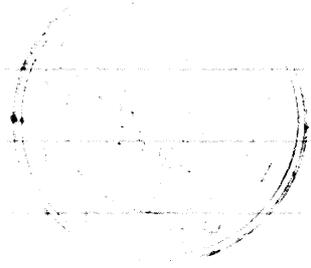
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	%
Edgar Yáñez	2'300.000,=	3'400.000,=	5'700.000,=	63,33%
Edgar Yáñez V.	100.000,=	500.000,=	600.000,=	23,33%
Ruth Yáñez	100.000,=	500.000,=	600.000,=	6,67%
Ruth de Yáñez	2'100.000,=	2'100.000,=	2'100.000,=	6,67%
	=====	=====	=====	=====
S U M A N:	2'500.000,=	6'500.000,=	9'000.000,=	100%



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
 2 mil setecientos catorce del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de
 3 17 de octubre de 1988, bajo el número 1798 del Registro Mercantil, -
 4 tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 817 (bis)
 5 de 4 de septiembre de 1980, a fs. 2031 vta. del Registro Mercantil,
 6 tomo 111.- queda archivada la segunda copia certificada de la Escri-
 7 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "RADIO
 8 CENTRO F.M. COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 2 de septiembre de 1978,
 9 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón, Sr. Juan del Pozo C.-
 10 Se fijó un extracto signado con el número 1388.- Se da así cumpli-
 11 miento a lo dispuesto en el art. cuarto de la citada Resolución, de
 12 conformidad a lo establecido en el Decreto 773 de 22 de agosto de -
 13 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo
 14 año.- Se anotó en el Notariado bajo el número 1181.- QUITA, a vein-
 15 ta y seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRAR
 16 DCA.-

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Alberto ...
 REGISTRAR GENERAL DE QUITO



Ra

1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de
2 Compañías de Quito en su Resolución No. 88.1.2.1. 1714 de
3 fecha 7 de octubre de 1988, tomé razón de la Escritura de
4 Aumento de capital y reforma de estatutos de "RADIO CENTRO
5 F.M. COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Vigésimo
6 Octavo el 2 de Septiembre de 1988, al margen de la Escritura
7 de Constitución de esta Compañía de fecha 4 de Agosto de
8 1980.

9 Quito, 31 de octubre de 1988.

10
11
12 

13 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA

